

Acepta 8 años por maltratar a su mujer durante medio siglo

El agresor, de 82 años, admitió que la sometía a vejaciones y palizas

SEVILLA ■ Un hombre acusado de maltratar a su esposa durante los cincuenta años de matrimonio aceptó ayer ocho años y siete meses de cárcel por delitos de homicidio frustrado, malos tratos y amenazas, por lo que el juicio no ha llegado a celebrarse. Entre las medidas de condena acordadas, el agresor ha aceptado también mantenerse alejado de su esposa durante 15 años.

El acusado C.B.C., que ahora tiene 82 años, ha reconocido haber sometido a su esposa a vejaciones, amenazas, puñetazos, guantazos y patadas en el vientre en sus cincuenta años de matrimonio, durante el que tuvieron seis hijos.

El procesado ha aceptado en la Sección Cuarta de la Audiencia de Sevilla seis años de cárcel por homicidio frustrado, un año y diez meses por maltrato habitual y nueve meses por un delito de amenazas, lo que supone una pena total de ocho años y siete meses de cárcel, pena inferior a los 12 años y cinco meses que solicitó inicialmente el fiscal.

La mujer nunca pidió asistencia médica y en las ocasiones en que era amenazada de muerte se refugiaba en

casa de sus hijas, pero siempre reanudaba la convivencia con el acusado "debido a sus súplicas", según el relato del fiscal.

En el escrito de acusación al que tuvo acceso Efe, el fiscal sostuvo que la víctima Dolores R.R. nunca denunció su situación "por vergüenza, por miedo a represalias, por la dependencia psicológica que le unía a él y por querer cuidarle de las enfermedades que padecía".

Esta situación culminó sobre las 21.30 horas del 13 de enero de 2008 en el domicilio que compartía el matrimonio en Sevilla, cuando el acusado cogió un cuchillo de 22 centímetros y se dirigió al dormitorio donde se encontraba su esposa. Allí, "con la manifiesta intención de acabar con su vida" intentó clavarle el cuchillo con una mano mientras con la otra trataba de asfixiarla.

La mujer intentó arrebatarle el arma agarrando la hoja con sus propias manos, pero el procesado, lejos de desistir, continuó golpeándola y ambos llegaron a caer al suelo.

La víctima fue rescatada por unos vecinos, alertados por los gritos de auxilio, que derribaron la puerta de en-

LA HIJA EXIGE PROTECCIÓN

Manuela Borrego, hija de la víctima, exigió ayer que la Justicia no retire la orden de alejamiento de su padre porque si no ésta "no lo cuenta". Manuela, que tachó la actitud de su padre en el juicio como "fingida", aseguró que "se hace el mártir por su edad" pero "tiene mucha fuerza" para sus más de 80 años. Subrayó que su madre está asustada y cierra siempre la puerta con llave porque su padre "la persigue diariamente".

trada a la vivienda y se encontraron al procesado sentado sobre su mujer, que estaba tirada en el suelo, e intentando acuchillarla.

Cuando la Guardia Civil acudió al domicilio del matrimonio, pudo escuchar cómo el hombre manifestaba que "no había matado a su mujer porque no había podido".

La esposa sufrió numerosas contusiones y requirió una intervención quirúrgica para reconstrucción de los tendones, heridas de las que tardó en curar un total de 45 días.

MALTRATADA "TODA LA VIDA". A la salida del juzgado, la hija de la víctima, Manuela Borrego, contó que su madre ha sido maltratada durante "toda la vida" y afirmó que cuando era pequeña y llegaba del colegio, casi siempre se encontraba a su madre "tirada en el suelo y ensangrentada".

Por su parte, la abogada de la víctima consideró que lo más probable es que el agresor no llegue a entrar en prisión "por su edad y condiciones físicas" y señaló, en este sentido, que la víctima sólo quiere que se mantenga la orden de alejamiento para evitar nuevas agresiones.

ZONA VERDE

IU y Tablada verde instan a expropiar la dehesa

J. ALONSO ■ SEVILLA

En el enésimo debate abierto sobre el camino más adecuado para desbloquear la situación de la dehesa de Tablada, IU y la plataforma ciudadana Tablada verde coinciden en sus planteamientos. Ayer, ratificaron este consenso en una reunión de más de dos horas, de la que se extrajeron tres acuerdos, según indicaron desde IU: "La conveniencia de iniciar otro proceso expropiatorio sobre la base del PGOU, del Potaus, y de la nueva Ley del Suelo; el inicio de un proceso participativo sobre la base de una Tablada verde, y un plan de reuniones de trabajo" para coordinar esfuerzos.

Estos planteamientos, que coinciden también en un rechazo del proyecto de inundar la dehesa por las dudas sobre las motivaciones de este plan, contrasta con la línea marcada por el alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteserín, desde este verano. El regidor

La plataforma y Torrijos acuerdan abrir un proceso participativo sobre la zona verde

Sus planteamientos contrastan con los del PSOE, que aboga por negociar la propiedad

ha decidido renunciar a la vía expropiatoria después de los últimos dos varapalos judiciales e iniciar un diálogo con los propietarios que pasa por distintas opciones: un parque público tras elevar el justiprecio, un parque privado o estudiar opciones como la plantada por los promotores de inundar la dehesa.

Los dos socios ya han admitido públicamente su desacuerdo sobre el camino para abordar la situación, al igual que la plataforma Tablada verde ha expresado su discrepancia con los planteamientos del alcalde de Sevilla. Éste, en su blog, subraya que en ningún caso ha habido una modificación de su postura, y que simplemente está escuchando todas las opciones: "Mi propuesta concreta de Tablada es, hoy, la misma con la que el PSOE se presentó a las elecciones municipales de mayo de 2007 y que fue refrendada por los ciudadanos: Tablada contará con un gran bosque, un jardín botánico, un área deportiva y de ocio y humedales".

LA POLICÍA LOCAL TUVO QUE ENTRAR POR LA VENTANA TRAS RECIBIR UNA LLAMADA DE ALERTA DE LOS VECINOS

Detenido por encerrar y violar a su novia

I. COMESAÑA ■ SEVILLA

La Policía Local detuvo en el puente del Pilar a un varón de unos 40 años, que responde a las iniciales A.M.N., como presunto autor de delitos de malos tratos, violación, tenencia ilícita de armas y posesión de estupefacientes. Según el relato de la víctima, el hombre, con quien mantenía una relación intermitente, la sometió a terribles vejaciones físicas, psíquicas y sexuales, y la obligó a tomar cocaína mientras abusaba de ella y la agredía. Llegó a tenerla encerrada un día.

La alerta la dieron varios testigos que escucharon los gritos reiterados de la mujer, que pidió ayuda desde dentro de su vivienda, en una zona próxima a la Carretera de Carmona, la noche del domingo. Al lugar se desplazaron varias unidades de la Policía Local y Nacional, que intentaron entrar, pero el presunto agresor no colaboró y los agentes tuvieron que requerir la presencia de los Bomberos, porque amenazaba con hacer uso de material inflamable.

Dos policías locales lograron entrar por una ventana, con una escalera de los Bomberos, para detener al individuo. El hombre había escondido además las llaves de la casa para impedir que nadie saliera del domicilio, pero la mujer pudo ayudar a los agentes a localizarlas.



CARRETERA DE CARMONA. El domicilio de la víctima está situado en las inmediaciones de esta calle.

Cuando los policías arrestaron al agresor, la mujer relató que llevaba casi 24 horas encerrada contra su voluntad y que, de manera continua, había sufrido agresiones físicas y sexuales. Durante los ataques, el agresor la amedrentaba para que consintiese en las violaciones, poniéndole un cuchillo en el cuello y amenazando de muerte a ella la mujer y a los

dos hijos que tenía de una relación anterior, que por suerte no estaban en el domicilio durante estos hechos. Además, la obligó a consumir varias rayas de cocaína para calmar sus nervios y evitar que ofreciese resistencia.

La mujer contó que el hombre había sido su pareja y habían vivido juntos un año, pero lo había dejado porque era toxicó-

mano. La víctima presentaba graves lesiones, y fue llevada a un hospital para que la atendieran.

En la inspección ocular se localizaron tres armas blancas de 29, 22 y 10 centímetros de hoja y sustancias estupefacientes. El hombre fue trasladado a la oficina conjunta de denuncias mientras se ultimaban las diligencias antes de ponerlo a disposición judicial.